

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /2 de Movieurs de 1998. Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribír la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 1291/98 y su modificatoria N° 2135/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación del doctor Sixto MIHURA GRADIN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de la doctora María Eugenia CAPUCHETTI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

 $3^{\circ}$ ) Conceder al doctor Sixto Mihura Gradín y a la doctora María Eugenia Capuchetti licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

MAR